

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL  
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VIII - N.º 346

Redacción y Administración:  
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 23 de Enero de 1921

Precios de suscripción:  
TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados  
a precios convencionales

## Por la exportación arrocerá

Como dimos cuenta a nuestros lectores, el día 10 marcharon a Madrid, nuestros distinguidos y estimados amigos el Alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau, y el Presidente del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro, D. Oscar Carvallo, con el objeto de gestionar la mejora de las condiciones de la exportación del arroz que habían de modificar la grave situación del mercado de este artículo.

En Madrid los dos representantes ampostinos se encontraron con la comisión valenciana formada por cuatro señores y con el comisionado de Tortosa D. Diego de León, y enseguida empezaron los trabajos visitando a los Ministros de Fomento y de Hacienda y a otras altas personalidades y viéndose secundados por todos los Diputados a Cortes por la Región valenciana y por los de los distritos de Tortosa y Roquetas, nuestros distinguidos amigos D. José Martínez Villar y D. Manuel Kandelán.

El día 14 reunieron en la Sección tercera del Congreso todos los aludidos parlamentarios y comisionados, y en la referida reunión determinaron los extremos que habían de servir de norma para la redacción de la instancia que se elevó al Ministro de Hacienda, en la cual se condensaron las peticiones de las comarcas arroceras.

Como que la disposición de ánimo del Ministro no era propicia a aquellas peticiones, la labor que hubieron de realizar los comisionados para vencer las dificultades fue intensísima, no cejando en sus gestiones con el objeto de alcanzar el mejor éxito. Por fin, el sábado, día 15, los comisionados tuvieron del Ministro la casi seguridad de que en parte serían atendidos, y decidimos en parte por lo que el Ministro se mostró desde luego dispuesto a otorgar fue la libre exportación; pero oponiendo de primer momento dificultades para conceder la reducción al 20 por 100 los depósitos que los exportadores han de constituir para el consumo nacional, y a fijar el precio de los depósitos en 32 pesetas los 100 kg. en vez de 45 como al presente, y a reducir la duración de los depósitos a cuatro meses, en vez de seis. Sin embargo, merced a las gestiones e insistencia de los comisionados, el Ministro accedió por fin a estos últimos extremos.

Conseguida esta promesa del Mi-

nistro, los comisionados ampostinos Sres. Palau y Carvallo regresaron a esta ciudad, continuando en Madrid, los comisionados valencianos hasta que se dicte la correspondiente Real orden.

Los Sres. Palau y Carvallo salieron de Madrid el domingo y llegaron a esta ciudad el lunes, habiendo sido recibidos en el puente sobre el Ebro por el Ayuntamiento, en corporación y las Juntas directivas de los Sindicatos de Riegos del Delta derecho del Ebro y de los Prados de Amposta y numeroso vecindario.

Los recién llegados, acompañados de aquellas representaciones y de numeroso público, se dirigieron a la Casa Consistorial, y en el salón de sesiones de la misma el Sr. Palau explicó detalladamente a los presentes las gestiones que en unión con el señor Carvallo había llevado a cabo en la Corte, en cumplimiento de la misión que se les había encomendado.

Los reunidos oyeron con gran interés y satisfacción las explicaciones que dió el Sr. Palau, habiendo recibido éste y el Sr. Carvallo los plácemes de los presentes.

Mucho nos congratulamos del éxito alcanzado, puesto que si bien lo que ha prometido el Ministro, no es todo lo que pretendían los productores de arroz, creemos que lo que se ha conseguido mejorará en gran parte la situación del mercado arrocerá.

Es de esperar ahora que de un momento a otro se dictará la Real orden resolutoria de este asunto.

## La semana política

En estos últimos siete días ha continuado girando el movimiento político alrededor de la discusión de actas en el Congreso y últimamente de la actitud adoptada por los empleados dependientes del Ministerio de Hacienda.

El debate sobre las actas ha venido señalándose como desde un principio por la implacable hostilidad del Sr. La Cierva y sus huestes al Gobierno, en cuya tarea, aunque, como es natural, desde distintos puntos de vista, le secunda el Sr. Prieto.

En el Senado el Marqués de Alhucemas ha anunciado su propósito de plantear un debate acerca de la actitud en que se han colocado los funcionarios de Hacienda.

Sabido es que con esta actitud han querido exteriorizar dichos funcionarios su protesta contra el Real decreto de 30 de Diciembre último, por el cual se crean cien plazas de jefes de Negociado para liquidar el impuesto de Utilidades con cuya disposición, dicen aquellos, se han vulnerado los preceptos de la Ley de funcionarios.

No vamos a entrar en el fondo de esta cuestión. Solo diremos que la huelga

de aquellos empleados bien puede decirse que es general en España, que con ello se irroga grave perjuicio al servicio público, y que, por consiguiente, urge se busque una solución a este asunto, que no parece imposible ni difícil a la hora en que escribimos estas líneas.

Creemos que han de conservarse todas las garantías que han venido introduciéndose en nuestra Administración, de la deprecación del personal, y por esto estimamos perturbadora cualquier medida que se dicte en sentido contrario. Pero, creemos también que los funcionarios del Estado, como tales, son los primeros que deben abstenerse de apelar para hacer valer sus derechos, a determinados medios que, de ser admitidos, introducirían la más honda perturbación en la vida del Estado.

Amposta, 19 Enero 1921.

## Desquiciamiento

Cuando la indisciplina social surge en nuestro país y arraiga cada día más, convirtiéndola en campo abonado para la realización de execrables crímenes; cuando es indispensable reforzar nuestro patrimonio moral, cuando es de todo punto urgente fomentar el desarrollo de nuestra cultura y de los elementos todos de nuestra riqueza material; y cuando, en fin, están a la orden del día varios y graves problemas que afectan hondamente a la vida de la patria; salta desde luego a la vista la necesidad imprescindible de fortalecer la autoridad del Poder público.

Si esta autoridad es objeto de desprestigio, ha de hacerse imposible la solución de aquellos problemas, y no obstante ser esto tan evidente nuestros políticos parecen desconocer esta verdad, puesto que no están dominados más que por odios y rencores, hijos todos, no de las ideas, sino de los personalismos.

Después de la experiencia repetida varias veces con Gobiernos de grupos, se estimó necesario volver a la antigua política de Gobiernos homogéneos, y el Sr. Dato llamado a realizarla, esta es la hora que no sabemos si podrá contar en las Cortes con una numerosa mayoría que le sirva de poderoso instrumento de Gobierno. Pero, si no sabemos esto, podemos afirmar en cambio, que el señor Dato tendrá en el Parlamento tenaz oposición.

Y no es esto precisamente lo más grave; lo es que esta oposición surge, no solamente en las filas antigubernamentales, sino también en las gubernamentales y aun en los mismos afines.

En esta forma se olvida hasta el principio de la propia conservación, y siguiendo por este camino no es posible conseguir nada sólido ni práctico.

Solo robusteciendo el Poder público y ayudándole en su labor, podrá el Gobierno cumplir su misión y para esto es preciso que todos nos inspiremos en lo que exigen los altos intereses de la patria.

## CHISPAZOS SINDICALISTAS

### Comentarios a un discurso

Decíamos en el número pasado de este periódico que una de las afirmaciones atrevidas y graves que sentó con toda solemnidad el prestigioso ex-ministro Excmo. D. Ángel Ossorio y Gallardo, en su vibrante discurso, pronunciado en Valencia, a principios de este mes, fué la de que el capitalismo individual o la propiedad privada es una función social.

Las pruebas que aduce el diputado por Caspe para fundamentar su afirmación, son a primera vista contundentes y lógicas, pero, examinadas con detenimiento flaquean por su base, por extralimitación. Hay un principio, pues, en buena lógica, que dice: «Quod nimis probat, nilius probat», es decir que lo que prueba demasiado no prueba nada. Y en el caso que nos ocupamos, argumentos aducidos por el valiente ex-ministro, a mi modo de ver, prueban demasiado, y por consiguiente no prueban nada.

Y vamos a verlo. El hombre, dice el Sr. Ossorio y Gallardo, no es dueño en el mundo de nada absoluto y totalmente. No lo es de su fuerza física porque esta la tiene condicionada por el bien social; no lo es de su talento, que es un patrimonio social; ni de sus bienes materiales, que los debe administrar con vistas al interés social; ni de sus males, que deben vigilarse solícitos para que no sufran detrimento la Sociedad.

El Sr. Ossorio y Gallardo al sentar su principio de que el hombre no es dueño en el mundo de nada absoluta y totalmente, se refiere a las relaciones del hombre con Dios, entonces su afirmación es un principio inconuso, una verdad demostrada. Dios, pues, por ser el mismo Ser eterno y el Principio de la Razón de todo ser, es el único Amo y Dueño absoluto de todas las cosas y de todos los seres; y el hombre no es más que un simple administrador.

Pero si el Sr. Ossorio y Gallardo al sentar su afirmación relaciona al hombre con los demás hombres entonces es harina de otro costel, pues para mí es cierto y evidente que el hombre es dueño absoluto de su ser y de sus bienes que no son otra cosa que la irradiación de su propia personalidad. Y afirmar lo contrario como lo hace el Sr. Ossorio y Gallardo es abrir paso a un comunismo brutal y absurdo.

Porque de que el individuo venga en determinados casos a renunciar a sus derechos con vistas a otro interés no social sino individual y privado de mayor potencialidad y de necesidad más perentoria no se deduce que la propiedad privada sea una función social sino antes al contrario, se prueba más eficazmente la intangibilidad del capitalismo individual, ya que la excepción confirma la regla. El individuo, pues, primera y única célula social, entra a vivir en sociedad, no para renunciar a sus derechos y dejar incumplidos sus deberes, sino para defenderlos y cumplirlos mejor. Y toda sociedad que tra-

tara de mermar estos derechos y obstaculizara el cumplimiento de estos deberes, no sería una sociedad, sino merienda de negros, pues exigiría como sistema la tiranía y engendraría el despotismo. Que es precisamente lo que pretende implantar el Sindicalismo único, el Comunismo y el Bolcheviquismo.

Dios me libre de pensar, sin embargo, que el ilustre ex-ministro intente favorecer con sus doctrinas al Comunismo, al que aborrece con todas las veras de su alma, pero sí que diré que con la propagación de esta peregrina teoría de la «función social de la propiedad privada», como a regla general, abre un portillo a la defensa del Comunismo y da margen a la impugnación de las doctrinas católicas.

Y esto basta para que el católico rehuya el seguir al ilustre comunista por estos inseguros derroteros.

MI. K. EL.

## Los informes del Tribunal Supremo

En la sesión que celebró el miércoles el Congreso se discutió el acta de Torruella de Montgrí.

En dicho distrito fué proclamado diputado por la Junta del Censo el regionalista Sr. Puig de la Bellacasa; esto empero, el Tribunal Supremo ha informado proponiendo la proclamación del contrincante de aquél, el conservador adicto Sr. Fournier.

El debate iniciado con la documentada y elocuente impugnación del informe del Tribunal Supremo que hizo el Sr. Ventosa, puso de relieve una vez más los inconvenientes que significa el mantenimiento de la intervención de aquel alto Tribunal en la aprobación de las actas.

Intervinieron en el debate las más elevadas representaciones parlamentarias; la mayor parte de las cuales declararon que no podían votar el informe en cuestión, por tratarse de un caso de evidente equivocación del Tribunal Supremo; se aplazó la votación para la semana próxima en vista del espíritu dominante en la Cámara.

Tal es el estado de la cuestión. No vamos a examinar el fondo de la cuestión de hecho, ni a emitir nuestra opinión sobre si asiste la razón al señor Puig de la Bellacasa o al Sr. Fournier; sólo vamos a exponer algunas consideraciones sobre las consecuencias que tiene la intervención del Tribunal Supremo.

Queriéndose dar una garantía de imparcialidad en el examen de las actas, se estableció en la ley electoral, a cargo del Tribunal Supremo, la función de examinar las actas e informar sobre las mismas, debiendo votar con respecto a ellas el Congreso en uso de su soberanía lo que estimase justo.

Y no se advirtieron los inconvenientes que tal disposición había de llevar, toda vez que se dió al Tribunal Supremo una función incompatible, a nuestro juicio, con los fines de aquel organismo y cuyo ejercicio había de ceder en su prestigio.

El Tribunal Supremo es la mas alta representación de la administración de justicia en España, y, como tal, sus decisiones llevan en sí la presunción de que son eminentemente justas. Y si, esto empero tales, decisiones han de discutirse y votarse por el congreso, pudiendo éste rechazarlas, es innegable que la resolución de la Cámara en cada uno de estos casos ha de afectar hondamente al prestigio de aquel Tribunal.

Ya se había establecido por nuestros parlamentarios que el Congreso ha de respetar los informes del Tribunal Supremo salvo los casos de evidente equi-

vocación del mismo; pero, esta regla de criterio, aparte que es atentatoria a la soberanía del Congreso, no salva el inconveniente antes expresado, puesto que se reconoce que el Tribunal puede equivocarse.

No; las funciones del Tribunal Supremo son exclusivamente judiciales y han de apartarse de todo cuanto tenga relación directa o indirecta con la política. Y la garantía de imparcialidad en el examen de las actas puede encontrarse también en otro organismo, constituido en forma tal que la impugnación de sus informes no afecte a los prestigios de la más alta representación de la justicia en nuestro país.

## Los funcionarios de Hacienda

En la sesión que el jueves celebró el Congreso, se formalizó con la intervención del Sr. Dato el debate iniciado el día anterior sobre la huelga planteada por los funcionarios de Hacienda.

Dijo el jefe del Gobierno que los funcionarios de Hacienda han estimado atentatorio a sus intereses el decreto causa del conflicto; pero que no era posible hacer aclaraciones o concesiones ante la actitud de aquellos, que podían apelar a los medios legales para protestar y defenderse, pero no a la imposición. Agregó el Sr. Dato que así no se podía gobernar, y que el Gobierno quería oír la voz del Parlamento y hacer las rectificaciones que fuesen necesarias, pero delante de deliberaciones libres. Solicitó el Jefe del Gobierno un voto de confianza, sin, empero, tratar del fondo de la cuestión, esperándose en la promesa del Gobierno de que procederá dentro de las leyes para resolver el conflicto.

Intervino en el debate el Sr. Besteiro como es consiguiente, desde el punto de vista socialista, y seguidamente hablaron los Sres. La Cierva, Maura, Lerroux, Alba, Cambó, Conde de Romanones, Villanueva, Alvarez y Alcalá Zamora.

Todos los citados oradores convinieron en censurar la actitud adoptada por los funcionarios de Hacienda, pero al propio tiempo manifestaron que no podían estar conformes con la disposición del Gobierno origen del conflicto.

Puesta a votación la propuesta de confianza, abandonaron el salón de sesiones todas las minorías excepto la maurista, los amigos del Sr. Alcalá Zamora, los socialistas, y algunos republicanos, y aquella fué aprobada por 154 votos contra 4.

El mismo día el Sr. Domínguez Pascual, Ministro de Hacienda, dimitió su cartera con carácter irrevocable.

Tal es el estado actual del conflicto que en estos momentos preocupa a la opinión pública.

Creemos que el conflicto perdura, por un exceso de amor propio de ambas partes contendientes.

Opinamos que los funcionarios de Hacienda, como dependientes del Estado, no podían adoptar la actitud a que han apelado. Su trabajo establece entre ellos y el Estado relaciones muy distintas de las que median entre los trabajadores por cuenta de particulares, y sus empresarios; y no pueden apelar a la huelga para la defensa de sus intereses, porque, de admitir lo contrario, se subvertiría la organización del Estado. Deben, pues, los funcionarios deponer su actitud y por las vías legales hacer valer sus derechos.

Pero, nosotros que opinamos esto, creemos también que en este asunto el Sr. Domínguez Pascual ha hecho gala de extrema intransigencia. El que hasta ahora ha sido Ministro de Hacienda, ha rehuído entrar a discutir el

fondo del asunto, y creemos que, sin esta intransigencia, el conflicto no habría adquirido la gravedad que ha alcanzado.

Con a dimisión del Sr. Domínguez Pascual creemos que el asunto puede entrar en vías de solución, por que es de esperar que su sucesor, percatándose de la índole del asunto, no dé muestras de tanta intransigencia.

## Del Extranjero

Por consecuencia de las relaciones entre Francia y Alemania, ha habido en la vecina República una crisis ministerial, cuya solución ha sido laboriosísima, habiéndose por fin constituido el nuevo gabinete presidido por Monsieur Briand.

Francia después de concertado el tratado de Versalles no ha encontrado la paz justa y moral que deseaba, y no ha encontrado tampoco las garantías de seguridad que estima necesarias para prevenirse contra una nueva agresión. No obstante estar obligada Alemania al desarme, es lo cierto que hasta el presente ha venido eludiendo el estricto cumplimiento de las obligaciones que se le impusieron.

Francia que se percató de esta grave situación no podrá continuar admitiendo la política de vacilaciones del gabinete anterior y por esto unidas todas las fracciones de la Cámara rehusaron al Gobierno el voto de confianza que solicitó.

El nuevo gabinete ha leído en la Cámara la declaración ministerial y en ella ha ofrecido no cejar hasta que el desarme de Alemania llegue a ser un hecho, haciendo uso de la fuerza si fuere necesario y confiando en que su aliada Inglaterra les ayudará con todas sus fuerzas.

El Ministerio Briand declara que la sanción de la guerra y la consagración de la victoria de los aliados están en la estricta ejecución de las cláusulas del tratado de Versalles, y hace resaltar que la fuerza de producción alemana continúa manteniéndose íntegra, e incluso la misma situación de los cambios es causa de que Alemania se abra paso a través de las difíciles circunstancias actuales y ve ante sí un estado de cosas que constituye la mas halagadora esperanza para su reconstitución económica.

En la declaración ministerial se insiste en que Francia no pide lo imposible y que lo que importa es que todas las facultades de pago del deudor, en dinero, naturaleza y participaciones de todas clases, se ejerzan en provecho del acreedor.

El nuevo Ministerio ha manifestado que se negará a reconocer el Gobierno de los Soviets, y que no reanudará las relaciones con Rusia mientras no impere en aquel país un régimen que represente al pueblo ruso y exista un Gobierno que esté dispuesto a aceptar los compromisos de los Gobiernos anteriores.

Anuncia el Ministerio Briand la presentación de proyectos de ley relacionados con la vida militar de la nación, que adopten el ejército a las necesidades de los tiempos actuales y que pongan a la nación en estado de hacer valer sus derechos y defenderse convenientemente.

Termina el nuevo gabinete su declaración aplaudiendo la labor no obstructivista de la masa obrera que supo con claro instinto patriótico ayudar a la República en momentos de peligro nacional, y hace un llamamiento a la unión de todos los republicanos, rechazando la actuación de los que quieren por la violencia modificar el curso de las sociedades.

## El vuelo de un ángel

Tenían aquellas horas el aspecto melancólico del atardecer de los últimos días de otoño. Nubes resquebrajadas y anchas, otras menores y lisas, pero sin los crespones de otras estaciones, que cuando las baña el sol con las perlas doradas de sus rayos, destacan en forma de inmenso y artístico relieve grabado sobre vivo fondo azul maravilloso.

Movía un viento algo húmedo y huracanado, y sobre el camino levantábase tremenda polvareda, muy molesta para cuantos cruzábamos por aquellos intrincados senderos.

Estaba muy poca avanzada la tarde cuando divisamos muy cerca, la rústica torre de una aldea pequeña, cuyas campanas resonaban con místico y melancólico acento.

Nos llegamos al pueblo, y con la franqueza y sinceridad del aldeano digno y pacífico, nos contó un vecino del lugar el cuadro conmovedor que el mismo había presenciado.

Un matrimonio, de los medio acomodados del pueblo, vivían felizmente, uniendo a su amor de esposo, los agasajos y caricias de sus tiernos hijos, un niño de ocho años blanco y bello de inocencia encantadora y una niña de cinco años, de cabellos rubios, de ojos cándidos de paloma, de hermosura extraordinaria. Hasta entonces se la distinguía a la familia, entre las de mayor felicidad y ventura, porque, aparte de que vivían en santa paz y buen humor cristiano, no podían condolecerse de ninguna causa adversa, esos fenómenos monstruosos que torturan el corazón y afligen el alma.

Pero he aquí que el dardo terrible de la desdicha vino a enseñorearse de las blancas paredes de aquel hogar, penetrando en su sencillo aposento, donde sobre pequeña cuna dorada adornada de rico cubre camas, gemía y lloraba la niña de singular belleza, cuyos ojos cándidos manaban perlas de inocencia sobre su rostro original, ella fué la víctima primera que trocára en llanto aquel vergel de la alegría y de la felicidad enviada.

La enfermedad cruel y traidora que nunca sosiega y que siempre va sedienta de nuevas víctimas, cebóse en el cuerpo tierno y delicado de aquella niña de cinco años. Inútiles fueron todos los recursos de la ciencia, no había remedio; fatalmente debía morir. Cuando empezaba en su agonía latía aquel corazón en excitaciones dolorosas producidas por el agudo sufrir del mal, y ya muy cerca del terrible desenlace su pecho exhalaba suaves suspiros que conmovieron hondamente a los allegados y allí presentes pero con esa emoción especial que yo no sé que tienen de sobrenatural estas almas cándidas y tiernas que cuando sufren y lloran hacen derramar amargas lágrimas aún a corazones de mármol, a todos cuantos son testigos de su dolor.

El niño de ocho años cayó desplomado junto al lecho de la hermana moribunda, y fué preciso por unos momentos apartar los ojos de aquel ángel que volaba al cielo, para prestar toda atención y cuidado en aquella otra criatura debilitada por la emoción, que nació al mundo recibiendo el primer duro golpe de la desgracia. Siguiendo por la carrera de los años a cada edad encontrará nuevos escollos y nuevos diques de opresión y de infortunio.

El alma virgen de la niña, cual blanquísima paloma emprendía el vuelo hacia las regiones de la luz y de la dicha, mientras que el niño con sus sollozos parecía presagiar para sí esas tormentas agitadas que se suceden en el mar revuelto de la vida, esas luchas que torturan y que tanto afligen.

¡Felices los que mueren niños!

La primera Escola

CONHORT I ABNEGACIÓ

A mes estimades com distingides companyes de Calvari en lo magisteri espanyol, des ma primera Escola.

Quina tristesa que sento entre erms, montanyes i... neu, ni un bell aucellet que cantí, ni una floreta aprop meu. Y allí on l'aucellet no hi canta i la floreta no hi viu...

No és d'amor ni de ventura, ni de goig ni d'alegria; És de trista soletat, d'anyorança i melangia... Vina a mi tórtora vidua a plorar en ma companyia...

Ni el dolor que l'amor resta puc trobar en la montanya!... L'aureneta jogueta que per tot brinda l'istiu, no s'hi veu per aquesta terra, no li agrada fer-hi el niu.

Ni l'amor que'l cor alenta el bell llac dels papallons... Tot prediu sa orfanesa... no hi volejien joguets, Esblait bosc solitari, no hi nien els teus companys, trobadors de les ombres, cantors de goigs i plans...

Lo jovent extern emigra, l'atonia el cor abat; arraulits per l'impotència senten goig per la Ciutat. —¿Eix es lo premi als estudis que va en la Ciutat cursà?... ¿Quan tothom fuig de sa terra sols la pobre Mestre hi val...

Deixa espòs, o pare i mare... ¿A sos fills mes estimats!... per guarí entre erms i roques de llocs frèstecs i escarpats. —¿Qui l'acompanya en sa ruta?... ¿Soleta?... ¿De sa mare el braç...

¿Podrán viure amb son escàs?... Si vidua i algun fillot té del fruit del seu amor, l'acompanya al seu desterro treçada de greu dolor... amb perill de sa existència en desert, que nua'l cor...

¿Honra i vida va exposada a l'intent d'un mal-factor! A les vuit baixo a l'Escola; to gai Temple del Saber... Un casal mal-mès en runes... ¡té un Montseny per arrasser!

Venen sis nins i sis nines; plantes silvestres, serrils... pobrissonet com em miren... atontadets i humils. —Llegiu: a, e, i... no m'entenen... ¡Presteu-me ajuda, Deu meu! ¡Al engaix del sacrifici ma voluntat alenten!... No'ls ha entrat la llum divina de la santa Instrucció; ofces son de la Cultura i del amor a l'Instrucció...

que la lletra us faré entrar... ¡Amb sang de la vostra Maestra!... Quina tristesa que sento entre erms, montanyes i... neu, etc. Per la Mestre, M. LORENS I MASSÓ

CRÓNICA

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica S. M. el Rey, la redacción de EL ECO DE LA COMARCA, se honra en elevar a nuestro Augusto Soberano su felicitación y en reiterarle el testimonio de su inquebrantable adhesión.

El señor Alcalde de esta ciudad dirigirá hoy a S. M. el Rey expresivo telegrama de felicitación por su fiesta onomástica.

El viernes estuvieron en esta ciudad los señores Turell, jefe de la Sección de Obras públicas de la Mancomunidad de Cataluña, Tarrida, ingeniero y Gasco, sobrestante de la propia Sección, los diputados provinciales y estimados amigos nuestros D. Joaquín Ferrer y D. Juan Tomás, y el contratista de las obras del puente sobre el canal en el kilómetro 4 de la carretera de Amposta a Vinallop, las cuales fueron recibidas en dicho día definitivamente.

Probablemente en el próximo mes de Abril se substará el primero y último trozo de la mencionada carretera.

El jueves tuvimos el gusto de estrechar la mano en esta ciudad a nuestro respetable y estimado amigo el señor Cura párroco de Salsadella, Rvdo. D. Miguel Miralles.

D. Mariano Royo Prades ha solicitado instalar un motor eléctrico de 10 HP. en su casa de la calle de Balaguer para producir la fuerza motriz para la sierra mecánica que tiene establecida; y D. Evaristo Julián Tamargo desea instalar un motor eléctrico de 4 1/2 HP. para sierra en la calle de Corsini, número 33. Los que se crean perjudicados por dichas instalaciones podrán presentar las correspondientes reclamaciones a la Alcaldía.

La Comisión Mixta de Reclutamiento de Tarragona ha declarado exceptuado del servicio en filas a Juan Barberá Solé, mozo número 9 del sorteo del reemplazo de 1918 por el cupo de esta ciudad.

En el favorecido cinematógrafo «Selón Doré» se estrenará hoy la renombrada y sensacional película «El Enigma del silencio» en 15 episodios, alternando con otras dramáticas y cómicas muy aplaudidas.

Hoy se abrirá al público en Ulldescona una sucursal del Banco de Tortosa.

Nuestro distinguido amigo el bizarro coronel D. Domingo Batet ha sido destinado para mandar el regimiento de infantería de Valladolid, siendo substituido en la Comisión Mixta de Reclutamiento por D. Juan Rafanellas, que ha sido ascendido a coronel.

GRAND CRÉMANT IMPERATRICE

EL MEJOR CHAMPÁN BOUQUET SUPERIOR. Marca de gran aceptación en España y Extranjero. De venta en los principales establecimientos. Representante: E. FUSTÉ FORCADELL. Moncada, 31 - Teléfono 85. TORTOSA

El jueves salieron para Madrid el Presidente de la Diputación provincial, nuestro distinguido amigo D. José Monserrat Casdrada y los que también lo son los diputados don Anselmo Gasch y D. Matías Guarro, acompañados del secretario particular del primero. Esta comisión, gestionará en la Corte la resolución de distintos asuntos de gran interés para la provincia.

Con satisfacción nos enteramos de que el sábado, día 15 salió por primera vez a la calle, después del accidente automovilístico de que fué víctima, nuestro distinguido y estimado amigo el senador por esta provincia D. Juan Pich y Pon. Mucho nos congratulamos de ello y de todas las veras hacemos votos por el pronto y completo restablecimiento de tan querido amigo.

En la sesión del martes el Senado aprobó el acta de las elecciones verificadas en esta provincia, por la cual resultaron elegidos senadores nuestros distinguidos amigos D. Alberto Dasca, D. Juan Pich y D. José Elias de Mollus.

Nuestro distinguido y muy querido amigo D. Juan de D. Ribera, de Vinaroz ha sido ascendido a la categoría de Ayudante mayor de Obras públicas con sueldo de 7.000 pesetas. Mucho nos congratulamos de tan merecido ascenso y por él enviamos nuestro más cordial parabién a aquel estimado amigo.

La tradición no ha quedado desmentida este año en la semana dels barbuts, pues la baja de la temperatura fué notable, habiendo dominado además el régimen ventoso, que hizo difícil el tránsito por las calles, sobre todo el martes y miércoles, días en que el viento fué impetuosísimo. El jueves mejoró el tiempo y no fué tan rigurosa la temperatura.

Con mucha animación se celebró en esta ciudad el lunes la fiesta de San Antonio Abad y el jueves la de San Sebastián.

Se efectuaron en dichos días solemnes oficios divinos en honor de dichos Santos en nuestro templo parroquial y festejos callejeros en las calles de sus respectivos nombres. Las tardes de dichos días fueron festivas en esta ciudad.

Prosigue con actividad la reparación del firme de las calles de esta ciudad, estando ya terminada la de algunas de ellas.

Los distinguidos consortes D. José Pascual Masip y D.ª Antonia Valero Giner, han tenido la atención de ofrecernos su domicilio en Castellón, calle Mayor, 22, principal.

Agradecemos vivamente la atención que les hemos merecido y les reiteramos nuestro deseo de que hallen toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

El jueves contrayeron matrimonio en la parroquial iglesia de esta ciudad el apreciable joven D. Pedro Porres Margalef, hijo de nuestro buen amigo D. Joaquín Porres Albacar, con la simpática joven María de la Cinta Rius Rel, hija de D. Francisco Rius.

Los novios salieron el mismo día en viaje de bodas, para Barcelona.

Reciban los recién casados nuestra felicitación, deseándoles interminables felicidades en su nuevo estado, y hacemos extensivo nuestro parabién a los padres de aquellos, especialmente a nuestro querido amigo D. Joaquín Porres Albacar.

CASA ARNAL COMERCIO DE TEJIDOS

SUCURSAL DE LA ZAPATERÍA MORESO. Habiéndose iniciado baja en los precios en algunas clases de calzado desde las Casas manufactureras y habiendo recibido importante remesa de calzado con dicha baja, esta CASA anuncia a su clientela que, a partir del primero de Noviembre encontrará economía de precios en su mayoría de clases.

CHANCLOS DE GOMA CALZADO DE FOOT-BAL CALZADO ENGRASADO PARA LLUVIAS

Se dice que en breve la fuerza del regimiento de infantería de Luchana que guarda Tortosa, será substituida por un regimiento de artillería de plaza.

Ha quedado efectuado el enlace de la red interurbana de Tortosa con todas las estaciones de la Mancomunidad de Cataluña.

En breve será un hecho la habilitación del apeadero de la Granadella para el servicio de viajeros en la línea férrea del Norte.

Nuestro estimado amigo el distinguido abogado de Tortosa D. José Foguet Marsal, autor del libro «Costums escrites de Tortosa», ha merecido que por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, dicha obra se declare de relevante mérito y recomendable a los Tribunales de Justicia.

Además, por Real Orden del Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto la adquisición de cien ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas del Estado. También se adquirirán igual número de ejemplares para las Bibliotecas judiciales de nueva creación y la Mancomunidad de Cataluña hará lo propio.

Felicitemos cordialmente al Sr. Foguet por tan merecidas distinciones.

Según parece, se celebrará en Tarragona durante las fiestas de Semana Santa y Pascua, el segundo Congreso de excursionismo.

Se ha dispuesto la creación en Tarragona de la Junta de casas baratas.

Se venden

dos casas de la calle de San Roque, números 6 y 8. Darán razón: D. José Bernis, de Tortosa.

Ha sido anunciado el aumento de fuerzas de a pié y a caballo de la guardia civil en Tortosa, a las órdenes de un capitán, un teniente y varios suboficiales.

El miércoles jueves y viernes la ciudad de Vinaroz celebró solemnes festejos religiosos en honor de su Patrón San Sebastián.

La colección «Minerva» que publica el Consejo de Pedagogía de la Mancomunitat de Catalunya, acabá d'enriquir se amb un fascicle de capital importància. Féia força falta a les nostres terres una publicació que amb breuetat i claretat descapdellés tot un pla d'Història Universal i En Ferran Soldevila, especialista ja fa molt de temps en estudis històrics, ha acomplit tan difícil tasca amb veritable encert i sobre tot transportant-hi els novel·lismes que amb tant d'èxit i profit hom aplica avui als estudis històrics. La Historia Universal, d'En Soldevila, és d'absoluta necessitat tant pels qui vulguin fer un ràpid repàs dels aconteixements capitals de l'humanitat fins als nostres dies com per als qui desitjin imposar-se'n a fons sense esmerçar-hi gaire temps. Es troba a totes les llibreries i kioscos al preu acostumat de 50 cèntims.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»



La Valenciana CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

Pascual Vallés

PASEO DEL ALCALDE PALAU, 6

AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.



GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE  
**JAIMÉ ARNAL VALLESPI**  
 Calle de San Juan — AMPOSTA  
 Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.  
 Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

**IMPRENTA MERCANTIL**  
 PAPELERÍA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :  
 SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS  
 PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

**JOAQUÍN LÓPEZ**  
 PUENTE PIEDRA, 1 — TORTOSA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos  
 DE  
**GENARO TORREN**  
 Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona  
 MAYOR, 12 — AMPOSTA

**Baldomero Beltrán**  
 Cajas de cartón      Sellitos de goma y metal  
 Placas esmaltadas      Carpetas de todos tamaños  
 Barnizado de mapas      Rosa, 5 y Oliver, 10      Otros artículos similares

**TORTOSA**  
 Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

**Bodegas J. Batallé y Compañía**  
 PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C. O. BATALLÉ  
 PASO DE COLÈS, 11 - BARCELONA  
 Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.  
 ESPECIALIDAD MÁS RENOMBRADA:  
 VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"  
 ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES  
 Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad, y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. — También se usa y sirve como aperitivo y gran medio de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.  
 De venta en Farmacias y Droguerías a 1/2 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sgrañes.  
 Última recompensa: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. — MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. — AMSTERDAM 1909. — EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

**TALLER MECANICO DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA**  
 Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos os artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.  
 Calle Corsini, 60 — Amposta

ARTICULOS DE VIAJE  
 GUANTES      JUGUETES  
 OBJETOS DE ARTE      PARAGUAS  
 PERFUMERÍA DEL PAIS Y EXTRANJERA

**- OPTICA DE PRECISION -**  
 A CARGO DE PERSONAL TECNICO  
 Se confeccionan al día, los cristales prescritos por los señores Médicos Oculistas, en el

**BAZAR LA ALIANZA**  
 CALLE MONTEROLS — ESQUINA PLAZA MERCADO  
 PRECIO FIJO REUS  
 TELEFONO 207

**Banco de Tortosa**  
 Capital 2.500.000 pesetas  
 (completamente desembolsado)  
 TENEMOS A LA VENTA:  
 Bonos 6 por 100 Energía Eléctrica de Cataluña, a 97 por 100.  
 Obligs. 6 por 100 Sdad. Española de Const. Eléctricas a 94 por 100.  
 Idem 6 por 100 NETO Ferrocarriles Catalanes, a 95 por 100.  
 Idem 6 por 100 NETO Riegos de Levante y Eléctrica de los Almadenes, a 96 por 100.  
 Idem 7 por 100 Talleres Hereter, S. A., a 100 por 100.  
 Idem 5 por 100 Fomento de Obras y Construcciones, a 88 por 100.  
 Acciones Hotel Ritz 6 por 100 interés minimum, a 100 por 100.  
 Idem Sdad. Productora de Fuerzas Motrices 6 por 100 interés minimum (susceptibles de rentar el 11 por 100), a 97 por 100.  
 Apartado de Correos núm. 7  
 Teléfono núm. 16  
 Telegramas: Localbank

**GRAN HOTEL DE LONDRES**  
 REUS      PLAZA DE PRIM  
 PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS  
 Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magnificas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono: interurbano núm. 29. — Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

**ZAPATERIA MOROS**  
 ANGEL, 15 = TORTOSA  
 SUCURSAL EN AMPOSTA - D. JAIME ARNAL  
 COMERCIO DE TEJIDOS - CALLE SAN JUAN  
 Calzados de todas clases para Caballero, Señora y Niños a precios limitados.  
 Tipos para Caballero a 34, 30 y 27 pesetas. Clases garantidas y especiales para esta Casa.  
 Esta Casa expondrá simultaneamente los mismos modelos que a la vez se expongan en la casa de Tortosa.  
 Bustos, armazones, tacones de goma, cordones, revillitas, lazos, adornos y demás artículos propios para calzado.  
 Comercio de Tejidos de JAIME ARNAL — Calle San Juan — AMPOSTA

**AMPOSTINOS!**  
 EL MEJOR APERITIVO es el vermouth seco.  
**CHAMBERY**  
 FERRET-VENDRELL  
 PEDIDO EN TODAS PARTES